



Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Tucumán

*"2024 – 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"*

*"2024 – 75 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES DE LA SALUD CON
EXCELENCIA ACADÉMICA AL SERVICIO DE LA GENTE"*

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 04 JUL 2024
Expte. N°: 80532-2024

RES. N°: 514 - 2024

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud, efectuada por la Agrupación Estudiantil Nuevo Espacio, de desdoblamiento de mesas de exámenes para el próximo mes de agosto de 2024 para alumnos del Plan estudios 1988; y

CONSIDERANDO

Que habiendo sido analizado el tema en el seno de la Comisión de Enseñanza y Disciplina, en su dictamen, destaca que la referida Agrupación fundamenta lo solicitado en que el Plan de Transición prevé avance, únicamente, para 3° Año y que no proyecta un buen rendimiento de las mesas examinadoras, separar con una semana de diferencia a las mesas de 3° y 4° Año de materias troncales e intensivas; y para 5° Año, separar con un tiempo considerable de la una semana algunas materias para poder dar la oportunidad de aprovechar dicho llamado. Que se propone diferir las fechas de los exámenes de materias llamadas "Intensivas" de 3° Año: Farmacología Básica, Microbiología, Parasitología y Diagnóstico por Imágenes, previstas para el 06, pasarían para el 12 de agosto; asimismo para el 12 de agosto, las materias de 4° Año: Otorrinolaringología, Dermatología, Oftalmología y Urología; y de igual modo, para 5° Año: Medicina Infanto Juvenil, Enfermedades Infecciosas y Ortopedia y Traumatología.

Que se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por el H. Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2024, en el sentido de aunar criterios sobre el planteo efectuado y se efectúa una reunión con la Secretaria Académica –Prof. Dra. Marcela Ortiz Mayor- y el Sr. Secretario de Gestión Académica –Prof. Dr. Pedro Sánchez- y, luego de amplio y profundo debate, se concluye de forma favorable al pedido; y es así que surge la propuesta de diferir las mesas examinadoras entre el 12 y el 14 de agosto de 2024; quedando sin modificación en lo que hace a las materias llamadas "troncales".

Que este H. Cuerpo hace suyo lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina.

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por la referida Comisión y, atento a la votación afirmativa unánime de los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 02 de julio de 2024)

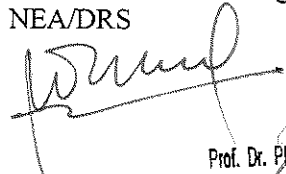
RESUELVE:

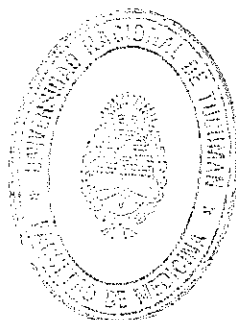
ARTÍCULO 1° - Diferir las mesas examinadoras, dispuestas por Calendario, para las materias "intensivas" de 3°, 4° y 5° Año de la Carrera de Médico –Plan de estudios 1988- entre el 12 y 14 de agosto de 2024, por las razones expresadas en el exordio.


ARTÍCULO 2° - Facultar a Secretaría Académica para coordinar las fechas con los Profesores Titulares o Encargados de las Cátedras.

ARTÍCULO 3° - Hágase saber, etc.

NEA/DRS


Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.




Prof. Dra. Liliana Mónica Tefaha
Vicedecana
A Cargo del Decanato
Facultad de Medicina - U.N.T.